

acción benéfica del Padre, castigó públicamente con algunos azotes al perverso amancebado. Endurecióse más este infeliz y determinó acabar con el misionero. Un domingo observó el P. Casado que faltaron a misa Rafael y un hermano suyo. Salió en compañía de dos fiscales a buscarle en los bosques. Al ir atravesando uno tras otro cierta senda muy estrecha, Rafael y su hermano que estaban esperando el golpe, acometieron por ambos lados al Padre y le atravesaron con sus lanzas. Los fiscales que habían huido llenos de pavor avisaron de la desgracia al teniente de Omaguas, el cual recogió el cadáver del mártir y lo sepultó en la iglesia del pueblo (1).

No seguiremos explicando otros pormenores de estas misiones, que el lector podrá ver en la obra otras veces citada del Padre José Chantre y Herrera. Cerraremos este capítulo con la noticia del último catálogo que hemos visto de estas misiones y fué hecho en 1762. Los pueblos son treinta y cinco, los misioneros veinticuatro y el número de los indios cristianos *catorce mil doscientos treinta y seis*. Es el número más alto a que subieron jamás las misiones del Maraón (2).

(1) Chantre, l. X, c. I.

(2) Por vía de apéndice debemos añadir, que a mediados del siglo XVIII intentó la provincia de Quito fundar una misión en el Darién. Como pertenecía a esta provincia el colegio de Panamá, debieron extenderse los Padres quiteños desde ese colegio a esta región que hoy forma el extremo meridional del nuevo estado de Panamá. En el catálogo de 1749 figura entre los domicilios de la provincia de Quito la misión del Darién. Hemos visto dos informes sobre esta misión, uno del P. Walburger y otro del conocido P. Maroni. Ambos misioneros convienen en creer moralmente imposible la conversión de aquellos indios. El P. Maroni en su informe de 29 de Noviembre de 1750, dice que los salvajes del Darién serán como cuatro mil. Han descendido al último extremo de la abyección. Son muy dados a la embriaguez y en público se entregan a todos los actos imaginables de lujuria. Es corriente entre ellos el infanticidio y el enterrar vivos a los viejos y enfermos. Odian de muerte a los españoles. El P. Walburger y él les han procurado enseñar las verdades de la fe; pero no han conseguido nada. Ni siquiera tienen el consuelo de bautizar a los niños, porque los ocultan sus madres para que no los bauticen. En catorce meses sólo ha conseguido el P. Maroni bautizar un niño. Los hechiceros han difundido entre los indios un odio terrible a la religión, que miran como cosa de españoles. En fin no aparece en aquellos salvajes ninguna buena cualidad, de que pueda uno aprovecharse para traerlos a la fe. Aquello no tiene humanamente remedio. Después de trabajar unos cuatro años en aquel país, se abandonó la misión que ya no figura en un catálogo que hemos visto del año 1753.

CAPITULO VIII

LA COMPAÑÍA EN NUEVA GRANADA DE 1705 A 1758

SUMARIO: 1. Aumento de la provincia en domicilios y en sujetos.—2. Espíritu y observancia regular.—3. Estudios.—4. Ministerios apostólicos.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. Cartas de Padres Generales.—2. Varios catálogos de la Compañía.—3. *Status rerum provinciae Novi Regni Granatensis*.—4. Cédulas reales y otros documentos del Archivo de Indias.

1. Como en el siglo anterior, así también en el XVIII la provincia de Nueva Granada, o como entonces se decía, del Nuevo Reino de Granada, fué la más pequeña y reducida de todas nuestras provincias americanas, aunque el territorio a que se extendía su acción fuese tal vez más vasto que el de algunas otras. Dilatábase esta provincia en casi todo el terreno que ahora forman los dos estados de Colombia y Venezuela y además se había establecido en la isla de Santo Domingo. Consultando el catálogo de 1710, hallamos que todo su personal se reducía a 149 sujetos. Sus domicilios eran catorce; pero cuatro de ellos más que domicilios debían llamarse territorios cultivados espiritualmente por nuestros Padres. Desde fines del siglo XVI, apuntó en la provincia de Méjico la costumbre de designar ciertas misiones por el nombre de la provincia en que se habían establecido, sin determinar residencia o colegio particular, porque propiamente no los había. Los misioneros se acomodaban donde podían y durante largos años trabajaban por consolidar algún pueblecito de salvajes que fácilmente desaparecía.

Para designar este género de domicilios se empezó a usar en Méjico el nombre vago de misiones, sin precisar los domicilios particulares en que residían los misioneros. Esta costumbre fué adoptada por las otras provincias de América. En el catálogo, pues, de 1710, hallamos indicadas estas misiones en la provincia de Nueva Granada: *Casanarenses Residentiae*, es decir, los misioneros que evangelizaban a orillas del Casanare. *Famenses Re-*

sidentiae. Así se llamó una misión entablada en el territorio llamado de *La Hambre*. *Nacaguanenses Residentiae*; eran los misioneros que predicaban la fe a los indios Nacaguanes. Por último *Patenses Residentiae*, indicaban a los Padres que trabajaban en la tierra de los Patos. Otra residencia había en el pueblo muy conocido de Fontibón. Los demás domicilios de la provincia llevaban el nombre de colegios, y eran los de Cartagena, Honda, Mérida, Mompo, Las Nieves, Pamplona, Bogotá, Tunja (donde estaba el noviciado) y el Seminario de Bogotá, que se consideraba como adjunto al colegio.

Estos domicilios, fundados ya desde el siglo anterior, tenían poca vida, por la escasez de personal de que podían disponer nuestros superiores. Algunos apenas merecían el nombre de colegio, como sucedía con el de Las Nieves, que estaba en un extremo de la ciudad de Bogotá. Véase la resolución que el Padre Tamburini tomó sobre este domicilio el año 1717: «El colegio de Las Nieves, dice el P. General, que ni bien es colegio, pues no tiene cátedra alguna que le dé la denominación, ni Casa Profesa, pues tiene rentas, ni tampoco de probación [noviciado] que parece fué la mira del fundador; es forzoso que tome otro temperamento y que del mejor modo posible se observe el fin para que fué instituido, poniendo en él a lo menos la tercera Probación. Para que esto pueda lograrse, sin el gravamen que de presente fuera intolerable, será bien que los seis sujetos que mantiene se reduzcan a tres; esto es, dos sacerdotes y un Hermano, quedándose en residencia por algunos años, hasta que con los réditos que fueren sobrando (los cuales se depositarán en arca de dos llaves distintas, de las cuales tendrá una el P. Provincial y otra el superior), se haga algún empleo, cuyos frutos sirvan a la manutención de dichos Padres tercerones» (1).

Por varios catálogos de esta provincia que han llegado hasta nosotros, conocemos que por término medio solían residir en el colegio máximo de Bogotá unos 70 sujetos. El noviciado de Tunja solía tener de 25 a 30, y todos los demás colegios de la provincia eran notablemente menores. Según el catálogo de 1753, en Cartagena viven 11 sujetos, otros tantos en Pamplona, ocho en Mérida, siete en Mompo y sólo cuatro en Honda (2). Poca vida

(1) *Cartas de PP. Generales. Tamburini a Meaurio*, 31 Mayo 1717.

(2) Este catálogo es el *Status rerum provinciae Novi Regni Granatensis*.

podían tener unos colegios reducidos a tan corto personal. En algunos había solamente una clase de gramática y los otros sujetos atendían principalmente a la predicación, a la enseñanza del catecismo y a confesar a los fieles.

A pesar de tanta penuria de sujetos, no dejó de aumentarse el número de los domicilios en la primera mitad del siglo XVIII. En 1723 se asentó por fin un colegio en la Isla de Santo Domingo. Fué algo peregrina la suerte de esta fundación. Allá en 1558, antes de que los jesuitas españoles hubiesen puesto el pie en las Américas, un tal Hernando Gorjón fundó en Santo Domingo un colegio de estudios para el cual obtuvo de Felipe II nada menos que el título de universidad y los mismos privilegios de que gozaba la de Salamanca (1). Muy pronto debió desvanecerse esta institución, de la cual sin embargo quedaron ciertos fondos y bienes raíces que siguieron llamándose el Colegio de Gorjón. A mediados del siglo XVII fué invitada la Compañía a que abriese colegio en aquel país, ofreciendo aplicarle los bienes que quedaban de Hernando Gorjón. Ya dijimos en el tomo quinto cómo fueron enviados a la Española dos Padres y un Hermano coadjutor el año 1648. Desgraciadamente murieron todos sirviendo a los apestados en 1650 y ya nadie se acordó de continuar aquella obra (2).

Hacia el año 1680, Fr. Diego Fernández Navarrete, Arzobispo de Santo Domingo, se dió maña para llevar dos Padres de la provincia de Méjico, los cuales enseñaron algún tiempo, uno gramática y otro moral. El señor Arzobispo, con fecha 26 de Agosto de 1683, escribe a Carlos II, representando el inmenso bien que hacen aquellos dos Padres y pidiendo que se consolide la fundación de un colegio. Siente que los Padres están deseosos de fundar más bien en La Habana. Si quisieran quedarse en Santo Domingo, podrían sustentarse seis o siete religiosos con lo que de presente se les ofrece, sin necesidad de pedir nada a nadie (3). A pesar de los esfuerzos del buen Arzobispo, no se asentó por entonces el proyectado colegio. Los Padres pasaron a la ciudad de La Habana, como de antes lo tenían resuelto.

(1) Así nos lo asegura una cédula real de Fernando VI (25 Febrero 1747). Véase en el Archivo de Indias, Escribanía de Cámara, 997-3, n. 7.

(2) Véase lo que escribimos en el tomo V de esta Historia, p. 478.

(3) Archivo de Indias, 54-1 9.

En 1701, nuevas instancias que dieron por resultado una real cédula de Felipe V, concediendo facultad de abrir colegio de la Compañía en la isla Española. Tres años después, el 10 de Abril de 1704, se expidió otra Real orden, mandando pagar el viático a los jesuitas que fuesen destinados a Santo Domingo. No sabemos lo que se hizo en virtud de esta orden. Probablemente fue letra muerta o por no haber llegado la cédula a su destino, o lo que es más probable, porque faltaba algún procurador jesuita que tomase por su cuenta el negocio y activase la ejecución de lo mandado. Duerme esta fundación diez y siete años y la vemos despertar en 28 de Marzo de 1721. Entonces expide Felipe V nueva cédula, mandando que se cumpla lo que había dispuesto en 1704 (1). Esta vez se tomó la obra de veras y se dió principio al colegio de una manera un tanto singular. No se enviaron sujetos de Nueva Granada, sino que salieron algunos desde Europa destinados directamente a Santo Domingo por el P. General. Véase lo que éste escribe el 27 de Marzo de 1723: «Estoy disponiendo que vayan esta primavera en la flota de Nueva España, cuatro sujetos, que se hayan de quedar en la Isla de Santo Domingo: y entre ellos pasa con patente de rector, el P. José María Monesilio, de nación italiano, y de excelentes prendas y talentos; y esto es lo que puedo más prontamente disponer» (2). Así empezó en 1723 el colegio de Santo Domingo.

Con el tiempo se dió alguna amplitud a este colegio, pues según nos dice el Provincial de Nueva Granada, P. Pedro Fabro, se enseña en aquel colegio gramática, filosofía, teología escolástica y moral y una cátedra de cánones. En 1747, habiendo surgido un pleito con los dominicos, que conferían grandes académicos en su convento y se oponían a que les diesen los jesuitas, nuestro Rey Fernando VI, en cédula de 28 de Mayo de este mismo año, concedió que tuvieran privilegios iguales el colegio de la Compañía y el convento de los dominicos (3).

Desde principios del siglo XVIII se empezó a agitar el pensamiento de fundar colegio en Antioquia. El P. Mateo Mimbela, Procurador enviado a Madrid por la provincia, expuso en el Con-

(1) Bogotá. Btbl. nac. Archivo histórico. Cédulas reales, t. 8, f. I. En esta real cédula se mencionan las dos anteriores de 1701 y 1704.

(2) *Cartas de los PP. Generales. Tamburini a Franc. Antonio González*, 27 de Marzo 1723.

(3) Archivo de Indias. Escribanía de Cámara, 997-3, n. 7.

sejo de Indias que D. José Blanco, por escritura hecha el 21 de Octubre de 1720, había entregado 40.000 pesos para fundar colegio en Antioquia, con la condición de que la Compañía obtuviese en el término de diez años licencia del Rey para hacer aquella obra. Otras personas particulares ofrecen añadir varias cantidades, que hacen subir el capital a 60.000 pesos. Presenta juntamente los informes del señor Obispo y de las autoridades civiles y pide la licencia necesaria para emprender la fundación. El Consejo, leídos los informes y oído el parecer del fiscal, juzgó que se debía conceder lo pedido, y el 23 de Julio lo aprobó Su Majestad (1). No dejaron de suscitarse algunas dificultades, ya por defecto de los bienes ofrecidos, ya porque dudaron si convenía hacer el colegio en Antioquia o en otra ciudad. Al fin, después de largas consultas, se resolvió que se edificase el colegio en Antioquia, y el P. General lo aprobó el 1.º de Junio de 1729 (2). Desde entonces figura este colegio en todos los catálogos de la provincia.

También se nos ofreció un colegio en Maracaibo. El capitán D. Lucas Cueto prometió donarnos ciertas fincas y exigió al mismo tiempo varias condiciones que debían ser algo difíciles y que no veo expresadas en la carta de entonces. Es curioso lo que nos dice el P. Retz en 1731, después de más de diez años que se andaba dando y tomando sobre este negocio. «El P. Agustín González me escribe que para la fundación en Maracaibo hay ya existentes 40.000 pesos en dinero, producidos de los créditos que cedió para esta fundación el Sr. D. Juan Courio, y en la hacienda que para el mismo fin donó otro bienhechor, que supongo es la de D. Lucas García Cueto. Con sólo este informe yo no puedo dar mi licencia para dicha fundación; ya porque está diminuto, no explicando cuánto hay efectivamente en dinero, cuánto es el valor de la hacienda, qué cargas tiene, qué fructificará en cada año, deducidas las expensas; ya por lo poco favorables informes que tuvo mi antecesor, de buena memoria, de la donación hecha por dicho Sr. D. Lucas. A cuya causa no la aceptó Su Paternidad, antes ordenó se rescindiese la aceptación que había hecho esa provincia como con efecto se rescindió.

Aunque después se informó a Su Paternidad por el antecesor

(1) Archivo de Indias, 73-3-25.

(2) *Cartas de los PP. Generales. Tamburini a Tapia*, 1 Junio 1729.

de V. R. había aumentado la donación y disminuído las cargas dicho D. Lucas Cueto, a cuya causa aprobó Su Paternidad la nueva aceptación hecha por esa provincia; pero este informe es muy genérico para que yo determine en cosa de tanto peso. Finalmente, para fundación en Indias, no bastan 40.000 pesos. Son menester 60.000; y aun en Maracaibo será menester más, pues estando tan distante de la provincia, serán crecidos los gastos de los viáticos. V. R., con sus consultores ordinarios y *ad graviora* y otros Padres de su satisfacción vean este punto con la necesaria reflexión, atendiendo no solamente a la buena calidad del lugar para fundar, sino también a si hay o no, con efecto, el suficiente caudal, así para la fábrica de decente casa e iglesia, como para la congrua sustentación de los sujetos. Infórmeleme de todo con distinción y claridad, para que yo determine lo que sea más conveniente» (1).

Debieron ser algo complicados los informes sobre esta fundación, pues en más de veinte años no aparece en nuestros catálogos el nombre de Maracaibo. En cierto memorial dirigido al Rey por el P. Provincial el 26 de Mayo de 1750, nombrando todos los domicilios de la provincia, no dice palabra sobre éste. Sin embargo, debió fundarse poco después una residencia en esta ciudad, como lo atestigua un catálogo de 1753 intitulado *Status rerum provinciae Novi Regni*, etc. Después de notar los colegios de la provincia, expresando la renta de que goza cada uno, se escribe lo siguiente: «Residencia de Maracaibo. Viven tres sujetos, todos sacerdotes, de los cuales uno, sin obligación ninguna, enseña gramática, para ganar la benevolencia de los ciudadanos. Sus rentas son 3.300 pesos, de los cuales debe pagar un censo anual de 288.»

Por este mismo tiempo asoma la noticia de que se prepara una fundación en Caracas. Debió ser algún colegio incoado; pero hasta el presente no he podido adquirir noticias particulares. En el último catálogo que he visto de esta provincia, hecho en 1764 y enviado al Rey por el P. Provincial, Manuel Balzátegui, se dice que la provincia posee nueve colegios, la fundación de Caracas y las dos residencias de Maracaibo y Fontibón (2).

(1) *Cartas de PP. Generales. Retz a Franc. Antonio González*, 31 Diciembre 1731.

(2) Archivo de Indias, 117-3-18.

El número de religiosos fué siempre corto en esta provincia. Ya dijimos que en 1710 eran 149. En el catálogo de 1749 el número es de 193, y en el de 1764 baja a 178. Se ve que los jesuitas de la antigua provincia de Nueva Granada nunca llegaron a 200. Aun para sostener ese corto número fué necesario enviar socorros considerables desde España. Es curioso lo que sucedió con la primera remesa que se hizo a la vela en 1717. Había alcanzado el Procurador, no sin grandes fatigas, en 1716, que le permitiesen enviar 30 sujetos a Nueva Granada. Un año después consiguió reunir 23, y con especial permiso de Felipe V se embarcaron estos religiosos sin esperar a los siete restantes. Salieron de Cádiz a bordo del navio *Sangronis*, y poco después, en una tempestad, se fueron todos a fondo sin que se salvase ni uno solo (1). Esta desventura, tan lamentable para una provincia tan pobre, atravesó de dolor a nuestros Padres, que desde luego empezaron a hacer diligencias para reparar aquel daño. En 1722 el P. Mateo Mimbela pidió permiso para llevar 50 sujetos. Concedióle 30. Mientras se reunían, insistió el P. Mimbela en que se extendiese el número hasta 40. El Rey lo aprobó el 9 de Marzo de 1723 (2). No sabemos si se embarcaron todos los concedidos; pero por otra petición posterior inferimos que debieron salir sólo 36.

El 19 de Abril de 1731, el P. Ignacio Meaurio pide a Su Majestad permiso para conducir a Nueva Granada treinta religiosos, incluyendo en este número cuatro que dejaron de ir ocho años antes en la expedición del P. Mimbela. Cuatro años trabajó el P. Meaurio en reunir los religiosos que le permitían llevar y por lo visto obtuvo que le extendiesen el número hasta 60. Hechos todos los preparativos pudo embarcarse en Cádiz, por Mayo de 1735, llevando en su compañía 56 religiosos, de los cuales 50 eran sacerdotes o estudiantes y seis coadjutores (3). No cesaron con esto las remesas de misioneros enviados desde España. Por Enero de 1743 llevóse el P. Gumilla 12 sujetos. Por Abril del mismo año se embarcó el P. Diego Terreros con otros 17. Estos dos grupos formaban la expedición que había prepa-

(1) Véase la consulta del Consejo de Indias tenida el 9 de Marzo 1723. Archivo de Indias, 73-3-25.

(2) *Ibid.*

(3) Véanse los nombres de todos en el Archivo de Indias, 45-2- $\frac{6}{9}$.

rado el P. Gumilla en los tres años de 1740 a 1743. Otras dos pequeñas expediciones, una de 7 y otra de 6 individuos partieron en los años 1749 y 50. Y por fin el año 1754 salieron 13 religiosos reunidos por el P. Martín de Egurbide, que no pudo acompañarlos por haber caído gravemente enfermo. En los años siguientes, hasta la expulsión de Carlos III, aparecen otras tres expediciones, una de 34, otra de 25 y la última de 28 religiosos. Se ve, pues, que el sostenimiento de la provincia y el ligero aumento que experimentó, se debieron en buena parte a las remesas de religiosos enviados desde España.

2. La observancia regular parece que floreció en este tiempo más que en el siglo XVII. Claro está que en las cartas de los Generales se mencionan varias faltas, se corrigen ciertos yerros de superiores y súbditos y se exhorta fervorosamente al cumplimiento de nuestras reglas y constituciones. Esto sin embargo se ha hecho siempre con todas las provincias de la Compañía, y no es indicio de que ninguna de ellas estuviera relajada. Observamos ahora, que no asoma nunca en Nueva Granada aquel desorden tan reprendido en el siglo anterior, de arrancar las dimisorias con fraudes y medios ilícitos. Ni un solo caso de esta falta recordamos haber visto en el siglo XVIII. Tampoco aparece jamás aquella calamidad desastrosa de recurrir a los tribunales eclesiásticos o civiles, pretendiendo nulidad de votos y pidiendo el apoyo de los seglares para salir de la Compañía. Con la muerte del P. Gabriel Alvarez, en 1702, parece que se acabaron estos lamentables procesos que tanto afligieron a nuestros superiores en la provincia de Nueva Granada.

No negaremos que de vez en cuando ocurrieron algunas caídas graves, por lo cual debieron ser expulsados de la Compañía algunos Padres y Hermanos antiguos. Sin embargo, podemos asegurar que estas desventuras no fueron más frecuentes en esta provincia que en otra cualquiera de la Compañía. La energía con que se aplicó el remedio y las severas penitencias con que fueron castigados los culpables antes de la expulsión, dan a entender el fervor religioso con que generalmente se procedía y el horror que causaban ciertos desórdenes.

Contribuyó no poco al florecimiento de la observancia regular, la visita de la provincia hecha por el P. Francisco Sierra, en los años 1709 y 1710. No ha llegado hasta nosotros ninguna carta de este Padre; pero a juzgar por la satisfacción que el Pa-

dre Tamburini muestra repetidas veces de esta visita y por la insistencia con que recomienda observar las órdenes del Padre Visitador, se conoce que la acción del P. Sierra fué acertada y contribuyó a realzar el espíritu en todas nuestras comunidades. Una observación se nos ofrece añadir sobre este hecho, y es, que el P. Sierra hubo de corregir un yerro intelectual en que incurrieran algunos hombres respetables de aquella provincia. Juzgaban que nuestro espíritu exige mucho recogimiento, pretendían que se impusiese cierta medida y tasa en el tiempo que debían estar los operarios fuera de casa, y lo que era todavía peor, querían que no se concediesen a los maestros y estudiantes las vacaciones y paseos que son necesarios a quien debe continuar en los trabajos mentales.

El P. Sierra enmendó oportunamente este desacierto, quitó algunas trabas que un celo mal entendido quería poner a los operarios y determinó los tiempos en que los estudiantes hubieran de tener las vacaciones y descansos indispensables. Algunos Padres viejos diéronse a decir que ciertos avisos del Visitador eran verdaderas relajaciones y creían que había hecho algún daño a la provincia la visita del P. Sierra. Cuando el P. General oyó estos juicios, escribió una carta grave al P. Mimbela, Viceprovincial, para enderezar aquellas ideas desacertadas y precisar el espíritu con que debe procederse en la Compañía.

«Encargo a V. R. —le dice— que mantenga y haga observar con exacción las disposiciones y órdenes del P. Visitador, haciendo entender a todos, que están aprobados por mí, mientras yo, informado expresamente, no revocare algunos de sus órdenes. Estos no han sido bien recibidos de algunos sujetos de autoridad de la provincia, que juzgando que el espíritu de la Compañía consiste en retiro de trato con los seglares y en exterioridades, juzgaban grande observancia el estarse en casa retirados en un quietísimo ocio. Por opuesto a éste, juzgan relajación el orden de que no se les señale tiempo de estarse fuera de casa a los que son llamados a enfermos o moribundos. Como si pudiera tasarse el tiempo de las confesiones, que unas necesitarán de más y otras de menos; o pudiera el confesor señalar el tiempo en que ha de morir el enfermo que desea el consuelo de tenerle en su muerte a la cabecera. Para evitar los inconvenientes que dice, tiene la regla señalado el remedio, que es estar el compañero a la vista.

También cuentan como relajación, que el P. Visitador ha intro-